ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Marquetalia, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, se procede a hacer el presente documento.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de mínima cuantía de suministro, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

Objeto: "SUMINISTRO DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN DE USO COMERCIAL, BOMBAS DE AGUA, GANCHOS EN ACERO INOXIDABLE, CAUCHO PARA PISTOLA CASIA ESPECIA, ENTRE OTROS QUE SE REQUIEREN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS."

1. **PLAZO:** A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 15 de octubre de 2026, previa expedición de registro presupuestal y aprobación de garantía exigida dentro del proceso si hay lugar a ello.

 VALOR En virtud de lo anterior y acorde con las necesidades ya expuestas, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **DOCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.701.642),** valor que el Municipio de Marquetalia Caldas está dispuesto a pagar por el servicio requerido, sin perjuicio de escoger la propuesta que menor precio oferte.

Obligaciones

a. Obligaciones Específicas:

1) Será obligación primordial del contratista cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por la entidad y presentadas en la propuesta.
2) Realizar el debido suministro e instalación de los equipos solicitados en la planta de beneficio animal del municipio de marquetalia caldas. Instalación respecto a los equipos que así lo requieran.
3) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
4) Suministrar producto de excelente calidad, con los cuales se pueda garantizar el correcto funcionamiento de la maquinaria a intervenir.
5) Dar cumplimiento oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
6) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que sea necesario incurrir para la ejecución del contrato.
7) Mantener durante la ejecución del contrato el precio final ofertado.
8) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
9) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.

10) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
11) Garantizar la entrega de la maquinaria a intervenir en funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Obligaciones Generales:

1) Obrar con diligencia en la ejecución de las actividades recomendadas.
2) Rendir informes mensuales y/o periódicos sobre la ejecución de las actividades propias del contrato y extraordinariamente en forma oportuna que el Municipio lo exija.
3) Cumplir cabalmente con las obligaciones y con el objeto del contrato.
4) Disponer lo necesario de forma independiente y bajo su propio riesgo y responsabilidad para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad.
5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a las autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
6) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 2 de la ley 1562 de 2012 referentes a la afiliación al sistema de riesgos laborales.
7) Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje y le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El Contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
8) Apoyar las acciones del estado colombiano y particularmente de la entidad, fortaleciendo la transparencia y la responsabilidad de asumir explícitamente los compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir con la constitución y la ley.
9) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.
10) Registrar y mantener actualizado en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP administrado por el departamento administrativo de la gestión pública la información de la hoja de vida, de conformidad con el artículo 227 del decreto 019 de 2012.
11) Devolver en buenas condiciones al supervisor del contrato y a la finalización de este, los elementos físicos entregados para cumplimento de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta el desgaste por el uso adecuado y el deterioro normal de los mismos, dejándolos debidamente identificados y organizados.
12) Devolver al término del contrato debidamente organizado la información generada a partir del cumplimiento del objeto contractual, esto abarca tanto información digitalizada como los expedientes documentales conforme a la ley general de archivo (Ley 594 del 2000).
13) Contribuir al desarrollo y sostenibilidad del sistema integrado de gestión para el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.
14) Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

Análisis del Sector - Estudio del Mercado:

La Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas solicitó cotizaciones, consultó proceso de contratación celebrados por la entidad en vigencias anteriores y realizó un sondeo por internet – SECOP, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan:

- **Análisis de la oferta:**

Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los servicios objeto del presente proceso y con el propósito de calcular el presupuesto oficial, el Municipio de

Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones con empresas que, se considera, tienen la capacidad legal de adelantar este tipo de contratos, y por medio del cual se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los ítems. Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este proceso son las siguientes cotizaciones:

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este proceso es la siguiente cotización:

cantidad	Descripción	cotización 1		cotización 1		cotización 1		promedio
		vr unitario	valor total	vr unitario	valor total	vr unitario	valor total	
1	**suministro de Motobomba sumergible para efluentes Agua residuales** **Características técnicas:** **Tipo de impulsor :** Abierto **Tipo de motor:** Motor asíncrono a baño de aceite **Profundidad :** 6 metros **Descarga :** 2" **Material del cuerpo de bomba :** Acero inoxidable **Material del eje :** Acero inoxidable **Material de la succión :** Hierro fundido **Material de la descarga :** Hierro fundido **Material del impulsor :** Polipropileno con acero inoxidable 430 **Material del sello mecánico :** Carbón / cerámica y resorte en acero inoxidable **Accesorios:** mínimo 3 metros de cable sumergible, tomacorriente con clavija, interruptor, flotador.	$ 3.295.326	$ 3.295.326	$ 3.365.000	$ 3.365.000	$ 3.405.000	$ 3.405.000	$3.3553.108,67

	Voltaje de alimentación : 115 volts **Tolerancia de voltaje:** ± 10 % **Protección térmica :** Incorporada a motor **Número de polos :** 2 polos (3580 rpm) **Tipo de conexión :** Adaptador para manguera **Temperatura máxima del agua :** hasta 35°C							
8	**Suministro de gancho en acero inoxidable.** **material:** platina de acero inoxidable **Rueda:** acero inoxidable montada en buje de bronce. **gancho:** acero inoxidable **peso soporte por par:** mínimo 700k	$ 311.000	$ 2.488.000	$ 300.000	$ 2.400.000	$ 308.000	$2.464.000	$2.450.666,67
1	**suministro de 1 congelador horizontal** **Características Técnicas** **Voltaje:** Rango entre 110 V y 120 V **Almacenamiento:** Mínimo 198 Litros Brutos **Tecnología de Frío:** Frost **Función Dual:** Que posea función Dual (Graduable para Refrigerar o Congelar) **Características Físicas** ●**Dimensiones mínimas** **Tipo de Producto: Congelador Horizontal**	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 1.930.000	$ 1.930.000	$ 1.950.000	$ 1.950.000	$1.910.000

	Tipo de Puertas del Nevecon: 1 Puerta **Tipo de Panel de Control: Manual** **Localización del Panel de Control: Externo**							
1	**Juego Caucho Recuperador para pistolete Cash Special** **Caucho (Manguito Recuperador) para pistolete Cash Special con arandela 15*30.8*3.5 mm-pu (juego de una arandela y ocho cauchos)**	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.224.000	$ 1.224.000	$ 1.230.000	$ 1.230.000	$1.168000
2	**Pintura epoxica blanca galón.**	$ 679.800	$ 1.359.600	$ 638.000	$ 1.276.000	$ 645.000	$1.290.000	$1.308.533,33
4	**Anticorrosivo negro 2 en 1.**	$ 80.000	$ 320.000	$ 85.000	$ 340.000	$ 80.000	$ 320.000	$326.666,67
8	**pintura blanca en aceite**	**$ 110.000**	$ 880.000	$ 121.000	$ 968.000	$115.000	$920.000	$922.666,67
3	**pintura blanca cuñete tipo 1**	**$ 410.000**	$ 1.230.000	$ 430.000	$ 1.290.000	$420.000	$ 1.260.000	$1.260.000
totales		**$ 12.472.926**		$ 12.793.000		$ 12.839.000		12.701.642

- **Análisis de la demanda:**

Parte del estudio de mercados es conocer y analizar mediante el presente estudios la demanda en el sector, en este sentido la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas de contrataciones anteriores con objeto similar para tomarla como referencia de valor histórico pagado con antelación por la Administración Municipal.

Contrato N°	Entidad	Año	Objeto Contrato	Valor Contrato
SASI-002-2024	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARQUETALIA	2023	*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNA SIERRA CANAL PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.*	$44,631,229
MC-046-2024	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	2024	*ADECUACION E INSTALACION DE LA RED DE GAS NATURAL PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.*	$3.689.000,00

MC-120-2025	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	2025	SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALIZADOS E INSTALACIÓN PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN EN LOS CUARTOS FRÍOS DE CANALES, DESTINADOS A GARANTIZAR LA OPERACIÓN EFICIENTE Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.	$ 29.002.300

- **Consultas SECOP:**

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

Entidad	Detalle	Objeto	Año	Cuantía
MUNICIPIO DE LA UVITA	GC-ACO-2024-014	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Y ADECUACIÓN GENERAL INTERNA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACÁ.*	2024	$36.178.200,00
ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTIAGO	MC-044-2026	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PUTUMAYO.	2026	$ 32.000.000
ADMON SONSÓN	SUM-032-2021	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO NEUMÁTICO DE INSENSIBILIZACIÓN PARA LOS BOVINOS Y BUFALINOS PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.*	2021	$24.542.083,00
ALCALDÍA DE GACHETÁ	SA-MC-152-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINA CENTRIFUGA LAVADORA DE PANZAS, LIBRILLOS Y CUAJOS PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE GACHETÁ, EN MARCO DEL CONVENIO ACIDCCDCVI 538 DE 202	2025	$ 54.740.000

En virtud de lo anterior y acorde con las necesidades ya expuestas, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **DOCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.701.642)** valor que el Municipio de Marquetalia Caldas está dispuesto a pagar por el servicio requerido, sin perjuicio de escoger la propuesta que menor precio oferte.

Dado en Marquetalia Caldas a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JEISON ARIAS RIOS
Secretaria de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

Proyectó: Jeison Arias Ríos - Secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Revisó aprobó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo - SJDJ